

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28162 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento numero 227/2014, por auto de fecha 10.07.14 se ha declarado en concurso abreviado "EQUIPAMIENTOS MADRID, S.L.", con domicilio en la c/ Isaac Peral, n.º 5, del Poligono Industrial Rompecubas, 28341 Valdemoro, Madrid.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administracion y disposicion de su patrimonio, siendo sustituido por la administracion concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administracion concursal la existencia de sus creditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de le LC.

La comunicacion de creditos se realizara exclusivamente en el domicilio designado por el Administrador concursal nombrado, don José M.º Jiménez Candela por presentacion o remision por correo certificado, a C/ Velazquez, 157, 5.º c, 28002 Madrd, o por correo electronico jmjimenez@spin.es.

No producira efectos la comunicacion de creditos realizada directamente al Juzgado.

El plazo para esta comunicacion es el de un mes a contar de la ultima publicacion de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletin Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberan hacerlo por medio del Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3.C).

Madrid, 10 de julio de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140039785-1